



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

10
2008/003/0/384
adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 SET. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento ubicado en el padrón N° 7913 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2008, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, cuyos materiales extraídos fueron utilizados en los trabajos correspondientes a la Licitación Pública N° 56/998 "Ruta 21 Tramo: Nueva Palmira - A° Arenal Chico", a cargo de la empresa HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.-----

II) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N° 441/10 de 17 agosto de 2010, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

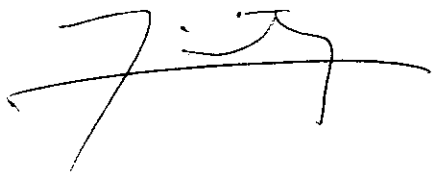
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento ubicado en el padrón N° 7913 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de GORISON S.A., de acuerdo a la gestión promovida por la

Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia para notificación de los interesados y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large '7' followed by a stylized 'M' and a horizontal line extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República